

DECRETO ALCALDICIO - N° 001197

Casablanca,

11 MAR 2014

VISTO : 1.-



La Licencia Médica N° 2-43933306 otorgada por el médico Eduardo Cea Valencia, presentada por Doña **CAROLYN SANHUEZA CORTES**, que se desempeña como Medico de las posta Rurales, Categoría A, grado 12 de la Dirección de Salud de esta Municipalidad.

2.-

Lo informado por la Dirección de Salud.

3.-

Lo prevenido en la Ley del Código del Trabajo **D.F.L** N°1 del 2002, D.O. 16/01/2003, fija texto refundido, Coordinado y Sistematizado, del Código del Trabajo.

4.-

Lo prevenido en la Ley N° 18.469.- sobre Régimen de Prestaciones de Salud.

5.-

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO : I.-

Otorgase a Doña **CAROLYN SANHUEZA CORTES**, que se desempeña como Medico, Categoría A, grado 12 de la Dirección de Salud de esta Municipalidad, licencia Médica de 03 días , desde el 10 al 12 de Marzos de 2014.

II. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
PAP.

DEBERÁ PRESENTAR LA LICENCIA MÉDICA A SU EMPLEADOR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS DE LA FECHA DE INICIO DEL REPOSO.